

ESTUDIO TÉCNICO DE SOPORTE PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN DE TRÁFICO COMUNA 2 DE SANTIAGO DE CALI

2019-02-COMUNA_02

El presente informe contiene las actividades efectuadas por el grupo de Movilidad Sostenible ajustadas al plan de acción de la Subsecretaría, en el mes de febrero de 2019. Periodo en el cual se estudiaron la comuna 2

Elaboró: Mónica Alejandra Musse Cuchimba

Revisó: Andrés Felipe Ochoa Díaz

Aprobó: Henry Leonardo Martin Uribe

CONTENIDO

RESUMEN.....	2
1. ZONA DE ESTUDIO	3
1.1. SOLICITUDES RECIBIDAS	4
1.2. ESTADO ACTUAL	5
2. PRIORIZACIÓN	10
3. INFORMACIÓN RECOPIADA EN CAMPO	10
3.1. SITIOS VISITADOS EN LA COMUNA 2.....	10
4. CONCEPTO Y ACTIVIDADES APROBADAS.....	16
4.1. ACTIVIDADES APROBADAS COMUNA 02.....	16
4.2. TRASLADOS A OTRAS DEPENDENCIAS	20
5. ANEXOS.....	22

RESUMEN

La Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de Cali trabaja de acuerdo con un cronograma de actividades. En atención a lo cual, ha preparado un plan de acción zonificado por comunas y corregimientos, en aras de identificar las necesidades en cada zona y mejorar las condiciones de seguridad vial.

Por esta razón, las peticiones que los ciudadanos radican ante esta dependencia son registradas en dicho cronograma de actividades para ser evaluadas por los profesionales de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, priorizando las medidas a ejecutar conforme con los indicadores de siniestralidad y mortalidad por eventos de tránsito emitidos por el Observatorio de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, compromisos del plan de desarrollo y disponibilidad presupuestal.

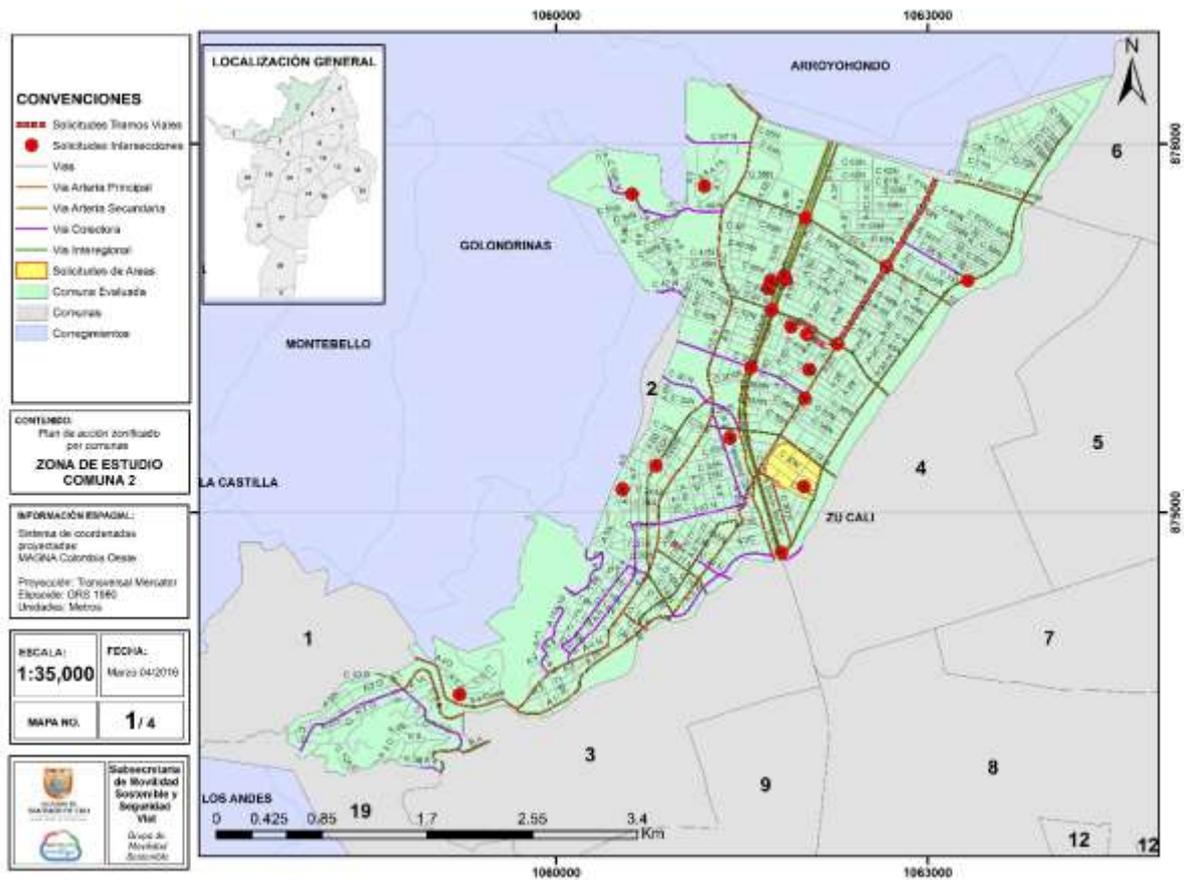
Como resultados del plan de acción se entregan los inventarios de la señalización existente y los diseños de las intervenciones requeridas. Estos diseños se registran para su posterior ejecución a medida que se asignan recursos presupuestales.

El presente informe contiene las actividades efectuadas por el grupo de Movilidad Sostenible ajustadas al plan de acción de la Subsecretaría, en el mes de febrero de 2019. Periodo en el cual se estudió la comuna 2.

1. ZONA DE ESTUDIO

El objeto de estudio del grupo de Movilidad Sostenible en el mes de febrero de 2019 fue la comuna 02 de Cali, cuya localización se muestra en el mapa 1.

Mapa 1. Zona de estudio.



1.1. SOLICITUDES RECIBIDAS

El grupo de Movilidad Sostenible respondió doce (12) peticiones de los ciudadanos de la comuna 2, las cuales se describen en la tabla 1.

Tabla 1.Descripción de peticiones ciudadanas para la comuna 2.

No. de solicitud	No. De Radicado	Descripción	Dirección	Fecha de visita
20190001	201841520100120054	Señalización zona escolar - Colegio Leonístico la Merced	Avenida 3D con calle 43N	Febrero 22 de 2019
20190002	201841520100120054	Señalización zona escolar -Colegio Juan XXIII	Avenida 3F con calle 43N	Febrero 22 de 2019
20190011	201841730101574032	Demarcación y señalización	Calle 55AN entre avenidas 2 y 2 A	Febrero 22 de 2019
20190018	201841520100093154	Reductor de velocidad, demarcación y señalización	Avenida 3AN con calle 40 y calle 43 entre avenidas 3A y 3D	Febrero 22 de 2019
20190024	201841520100278302	Señalización zona escolar - Colegio Leonístico la Merced	Avenida 3D con calle 43N	Febrero 22 de 2019
20190025	201841520100317422	Demarcación y señalización	Avenida 4AN con calle 45 y Avenida 4AN con calle 46	Febrero 22 de 2019
20190059	201941730100064632	Solicitud de señalización y operativos	Avenida 2B desde la calle 34 hasta la calle 32	Febrero 22 de 2019
			Avenida 2E desde la calle 34 hasta la calle 32	Febrero 22 de 2019
			Calle 32 entre avenidas 2 y 3 Norte	Febrero 22 de 2019
			Calle 32AN entre avenidas 2 y 3 Norte	Febrero 22 de 2019
			Calle 33A desde la avenida 2N hasta la avenida 2E	Febrero 22 de 2019

No. de solicitud	No. De Radicado	Descripción	Dirección	Fecha de visita
			Calle 31AN entre avenidas 2N y 2BN	Febrero 22 de 2019
20190063	201941730100082442	Solicitud de soluciones viales	calle 22 con avenidas 5B y 5A	Febrero 22 de 2019
20190073	201841320500020224	Solicitud general	Avenida 3N entre calles 34 y 70	Febrero 29 de 2019
			Avenida 3 con calle 52	Febrero 29 de 2019
			Calle 44 entre Avenidas 3F y 3C	Febrero 29 de 2019
			Avenida 3 con calle 44 esquina	Febrero 29 de 2019
			Avenida 4 con calle 52	Febrero 29 de 2019
			Avenida 4 con calle 47, 44 y 38	Febrero 29 de 2019
			Avenida 7C1 norte con calle 53C-65	Febrero 29 de 2019
			Avenidas 6N, 6AN y 6NBis	Febrero 29 de 2019
			Calle 30N con Avenida 2AN	Febrero 29 de 2019
20190087	201941520100013792	Reductores de velocidad	Avenida 4A oeste No.4-43	Febrero 29 de 2019
20190095	201941730100156502	Solicitud de revisión de seguridad vial	Avenida 9 norte con calle 25	Febrero 22 de 2019
20190102	201941520100045172	Solicitud de demarcación de prohibido parquear	Calle 32AN No.2A-37	Febrero 22 de 2019

1.2. ESTADO ACTUAL

En los mapas 2, 3 y 4 se presenta el escenario actual de la siniestralidad y mortalidad por eventos de tránsito, presencia de zonas escolares y estado de la cicloinfraestructura, respectivamente, en la comuna 2. De igual modo, se localizaron las

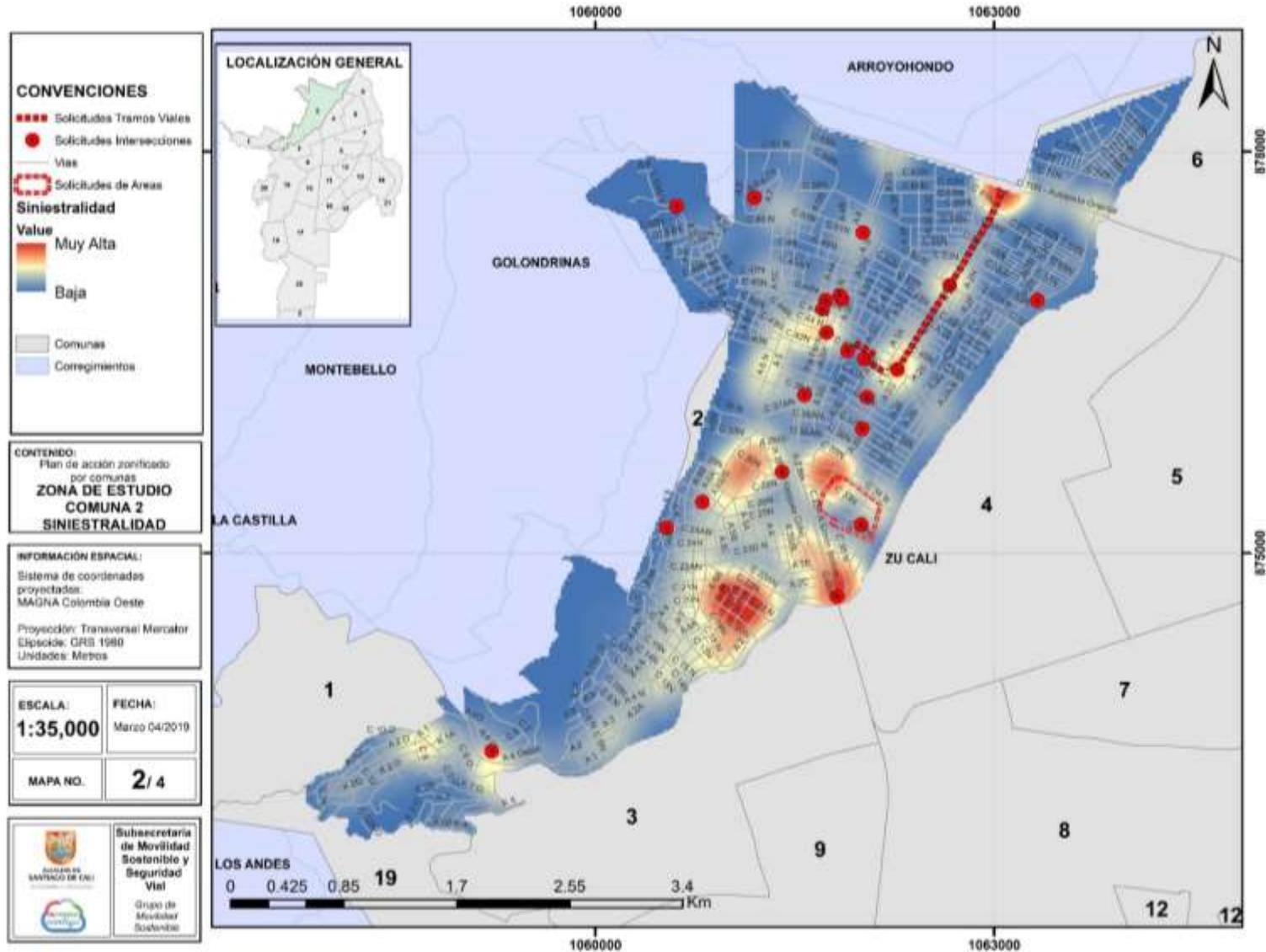
intersecciones, tramos viales o áreas para los cuales los ciudadanos solicitaron intervenciones de señalización, demarcación o instalación de dispositivos de control.

El mapa 2, se denomina mapa de calor, en este se representa mediante un rango de colores la siniestralidad de la comuna 2. Las zonas críticas o de siniestralidad alta se simbolizan con color rojo, mientras que las zonas de siniestralidad baja o no reportada se plasma con color azul. Los datos localizados en este mapa provienen de la plataforma ALAT, procesados en el Observatorio de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, adjunto a esta dependencia.

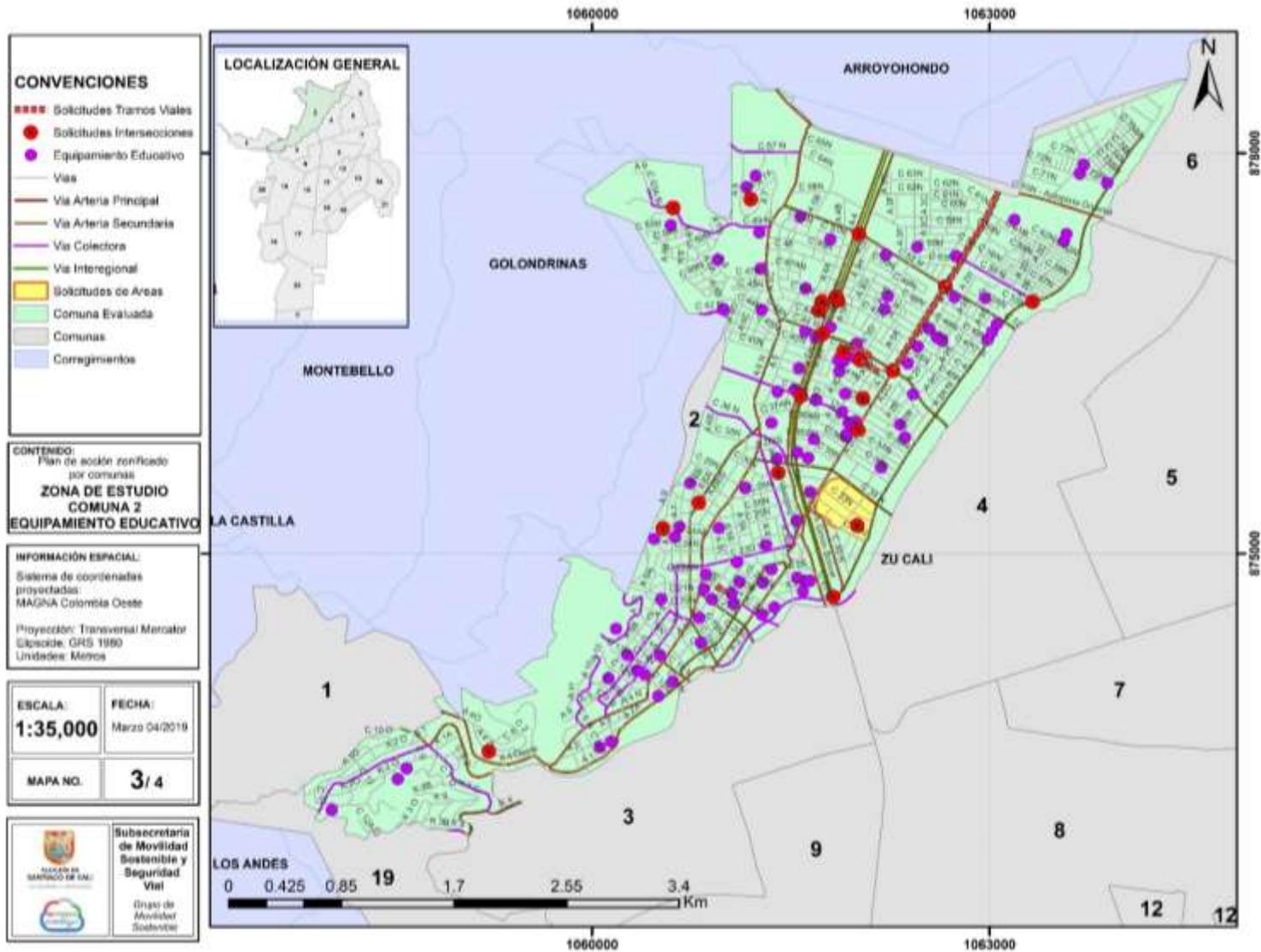
En el mapa 3, se representa la ubicación de instituciones educativas en la comuna 2, mediante puntos de color magenta. Se muestra la localización de estos sitios dado que esta dependencia se inclina por fomentar condiciones de seguridad vial óptimas para la población estudiantil de la ciudad, por esta razón es uno de los criterios de mayor trascendencia para priorizar una intervención. Los datos de localización de equipamiento educativo se obtienen del Acuerdo 0373 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDO DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI".

En el mapa 4 se representa la localización y el estado de la ciclo-infraestructura de la comuna 2 mediante líneas de diferentes colores (líneas punteadas de color azul para ciclo-infraestructura no ejecutada, líneas naranjas para ciclo-infraestructura en obra, líneas magenta para ciclo-infraestructura ejecutada). La presencia de ciclo-infraestructura es otro criterio relevante para priorizar una intervención, dado el interés de esta dependencia por fomentar la movilidad sostenible en la ciudad. Los datos del estado y ubicación de la ciclo-infraestructura derivan del POT 2014, actualizados por el grupo de Movilidad en Bicicleta, adjunto a este despacho.

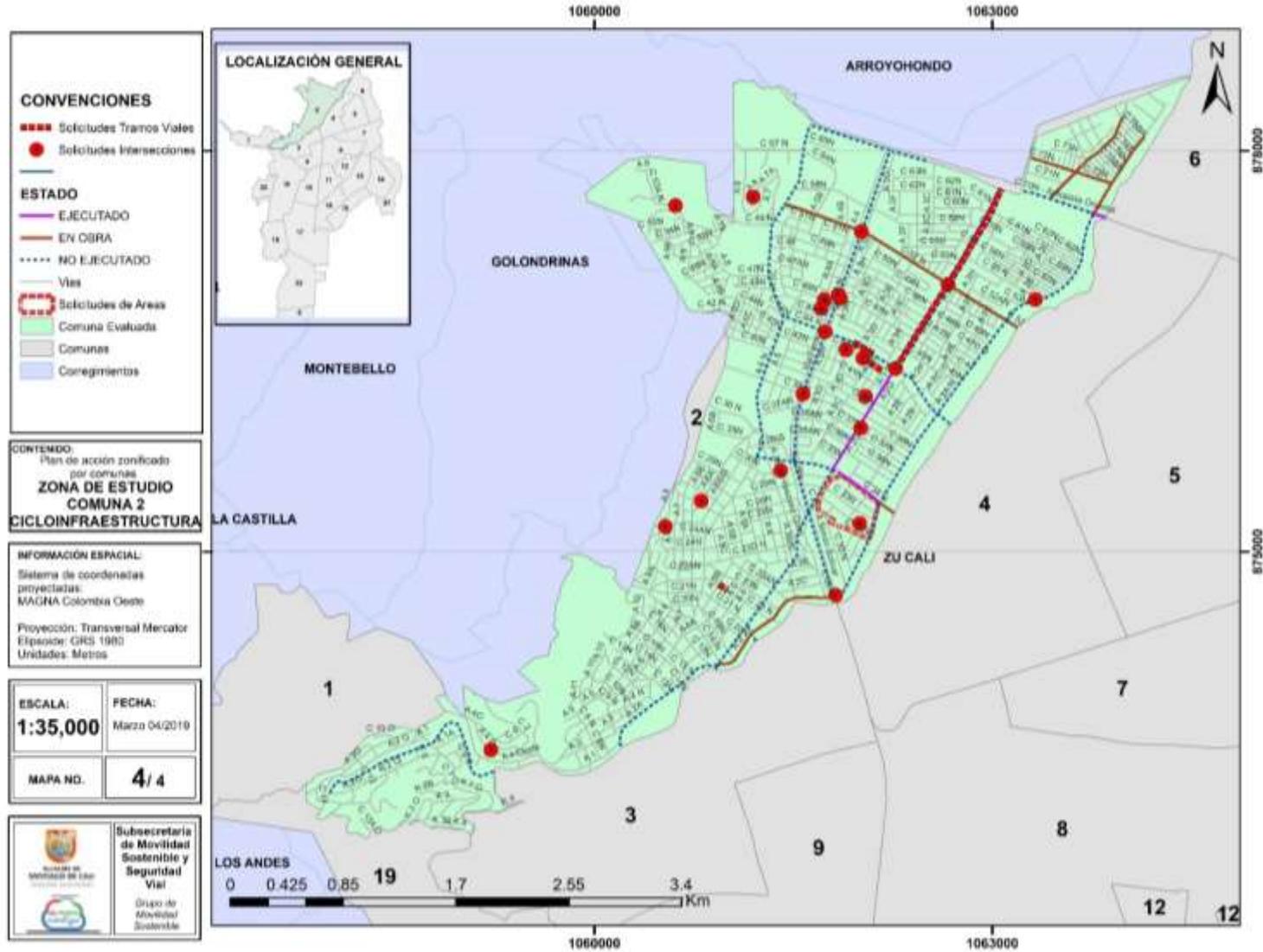
Mapa 1. Zonas críticas de siniestralidad con lesionados por eventos de tránsito en la comuna 2 de Santiago de Cali.



Mapa 2. Instituciones educativas presentes en la comuna 2 de Santiago de Cali.



Mapa 3. Ciclo-infraestructura en la comuna 2 de Santiago de Cali.



2. PRIORIZACIÓN

En la comuna 2, se visitaron 25 sitios diferentes (listados en la tabla 1 y representados en el mapa 1), con el ánimo de abarcar todas las peticiones de los ciudadanos, en vista de que las intersecciones y tramos viales de las solicitudes se encontraban en zonas con antecedentes de siniestralidad y cerca de instituciones educativas o ciclo-infraestructura.

3. INFORMACIÓN RECOPIADA EN CAMPO

3.1. SITIOS VISITADOS EN LA COMUNA 2

Los días 22 y 29 de febrero de 2019, el equipo de movilidad sostenible realizó visita técnica a los sitios listados en la tabla 1. Los objetivos fueron: 1) realizar inspección de las condiciones de seguridad vial de las vías presentes en la zona de estudio, 2) conocer la dinámica de la movilidad de los diferentes actores viales, 3) llevar a cabo inventario de la señalización vertical, demarcación, dispositivos de control presentes, 4) efectuar diagnóstico del estado de vías, señalización y dispositivos de control y 5) presentar propuestas de solución ajustadas a las condiciones actuales de movilidad y seguridad vial del sector evaluado.

En la tabla 2 se muestra un resumen de las características de la zona de estudio, esta síntesis contiene: jerarquización vial, tipo de pavimento, áreas de actividad (de acuerdo con el POT 2014), presencia de zonas escolares, antecedentes de siniestralidad (de acuerdo con el Observatorio de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial) y estado actual del pavimento, señalización vertical, demarcación y dispositivos de control.

En la tabla 3 se presenta parte del registro fotográfico capturado en campo. Finalmente, en el capítulo de anexos se incluye con mayor detalle el registro fotográfico obtenido.

Tabla 2. Descripción de los sitios visitados en la comuna 2.

Dirección	Barrio	Tipo de Vía	Pavimento		Señalización Existente		Dispositivos de Control
			Estado	Tipo	Vertical	Horizontal	
Avenida 3D con calle 43N	Vipasa	Local	Regular	Flexible	Señal de PARE (SR-01)	No existe	No existe
Avenida 3F con calle 43N	Vipasa	Local	Malo	Flexible	Señales de zona escolar (SP-47), velocidad máxima 30km/h (SR-30)	Mal estado	No existe
Calle 55AN entre avenidas 2 y 2 A	Ciudad los Álamos	Colectora	Regular	Rígido	Señales de PARE (SR-01), proximidad a resalto (SP-25), prohibido circulación de vehículos de carga (SR-18)	Regular estado	Reductores de velocidad
Avenida 3AN con calle 40 Calle 43 entre avenidas 3A y 3D	Vipasa	Local	Regular - Malo	Flexible	Señales de PARE (SR-01)	Mal estado	No existe
Avenida 3D con calle 43N	Vipasa	Local	Regular	Flexible	Señales de PARE (SR-01)	No existe	No existe
Avenida 4AN con calle 45 y Avenida 4AN con calle 46	La Flora	Local	Regular	Rígido	Señales de PARE (SR-01), proximidad a resalto (SP-25), prohibido circulación de vehículos de carga (SR-18)	Mal estado	Reductor de velocidad no reglamentario
Avenida 2B desde la calle 34 hasta la calle 32	Prados del Norte	Local	Bueno	Rígido	Señales de PARE (SR-01) y ciclistas en la vía (SP-59)	Regular estado	No existe
Avenida 2E desde la calle 34 hasta la calle 32	Prados del Norte	Local	Regular	Rígido	Señales de PARE (SR-01)	Mal estado	Dos reductores de velocidad
Calle 32 entre avenidas	Prados del Norte	Local	Regular	Rígido	Señales de zona de	Mal estado	No existe

Dirección	Barrio	Tipo de Via	Pavimento		Señalización Existente		Dispositivos de Control
			Estado	Tipo	Vertical	Horizontal	
2 y 3 Norte					peatones (SP-46), prohibido parquear (SR-28) y velocidad máxima 30km/h (SR-30)		
Calle 32AN entre avenidas 2 y 3 Norte	Prados del Norte	Local	Bueno en unos tramos	Rígido	Señales de PARE (SR-01), prohibido parquear (SR-28) y proximidad a resalto (SP- 25)	Regular estado	Un reductor de velocidad
Calle 33A desde la avenida 2N hasta la avenida 2E	Prados del Norte	Local	Mal estado	Flexible	Señales de PARE (SR-01)	No existe	No existe
calle 22 con avenidas 5B y 5A	San Vicente	Local	Bueno	Rígido	Señales de PARE (SR-01)	Buen estado	No existe
Avenida 3N entre calles 34 y 70	Prados del Norte, Vipasa, La Merced, Flora IV, Ciudad los Álamos	Arteria Principal	Regular	Flexible	Diferentes señales reglamentarias, preventivas e informativas	Regular estado	No existe
Avenida 3 con calle 52	Flora IV, Ciudad los Álamos, La Merced	Arteria Principal	Regular	Flexible	No existe	Regular estado	Intersección controlada por semáforo
Calle 44 entre Avenidas 3F y 3C	Vipasa	Arteria Secundaria	Bueno	Flexible	Señales de PARE (SR-01)	Regular estado	No existe
Avenida 3 con calle 44	Vipasa	Arteria Principal con Arteria Secundaria	Bueno	Flexible	No existe	Regular estado	Intersección controlada por semáforo
Avenida 4 con calle 52	Urbanización La Flora	Arteria Principal con Arteria Secundaria	Regular	Flexible	Señales de PARE (SR-01)	Mal estado	No existe

Dirección	Barrio	Tipo de Via	Pavimento		Señalización Existente		Dispositivos de Control
			Estado	Tipo	Vertical	Horizontal	
Avenida 4 con calle 47, 44 y 38	La Flora y Prados del Norte	Arteria Principal, Local, Arteria Secundaria, Colectora	Regular - Regular- Malo	Flexible	Señales de PARE (SR-01)	Mal estado	No existe
Avenida 7C1 norte con calle 53C-65	Altos de Menga	Local	Regular	Rígido	No existe	No existe	No existe
Avenidas 6N, 6AN y 6NBis	Santa Mónica, Versalles, San Vicente, Chipichape, La Flora, Campiña, La Paz, Bosque, Menga	Arteria Principal	Bueno	Flexible	Diferentes señales reglamentarias, preventivas e informativas	Regular estado	No existe
Calle 30N con Avenida 2AN	Prados del Norte	Arteria Principal	Regular	Rígido	Señal de PARE (SR-01)	Mal estado	No existe
Avenida 4A oeste No.4-43	Normandía	Local	Regular	Rígido	Señales de PARE (SR-01) y tránsito en ambos sentidos (SR-39)	Mal estado	No existe
Avenida 9 norte con calle 25	Santa Mónica	Local	Regular	Rígido	Señales de PARE (SR-01)	Mal estado	No existe
Calle 32AN No.2A-37	Prados del Norte	Local	Bueno	Rígido	Señales prohibido parquear (SR-28) y proximidad a resalto (SP-25)	Mal estado	Reductor de velocidad

Tabla 3. Registro fotográfico de los sitios visitados en la comuna 2.

Municipio: Santiago de Cali	Descripción del Sitio	Fecha Visita
Comuna: 02	Se realizó visita técnica de las intersecciones, tramos vales y zonas solicitadas por la comunidad	Año-mes-día
Barrio: Ciudad Capri		2019-02-22

Registro Fotográfico

			
Señales verticales en mal estado Avenida 4 con calle 47	Reductores de velocidad reglamentarios en buen estado Calle 55 entre avenidas 2 y 3 norte	Daños en el pavimento Calle 55 entre avenidas 2 y 3 norte	Señalización en buen estado Avenida 5 norte con calle 22
			
Daños en el pavimento Calle 33A entre avenidas 2 y 2E norte	Daños en el pavimento Avenida 3 F entrecalle 43 y 42	Señalización vertical en mal estado Calle 43 con avenida 3F norte	Reductores de velocidad no reglamentarios en mal estado Calle 33 entre avenidas 2 y 2E norte

4. CONCEPTO Y ACTIVIDADES APROBADAS

4.1. ACTIVIDADES APROBADAS COMUNA 02

Durante la visita técnica se establecieron las intervenciones a ejecutar y se recolectó la información necesaria (como medidas y registro fotográfico) para representar dichas soluciones en un plano a detalle. En oficina, se depuraron los datos colectados y se analizaron con mayor profundidad las obras propuestas, teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, el Manual de Señalización Vial, Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia 2015 y las características de movilidad y seguridad vial de la zona.

Seguidamente se describe lo evidenciado y las actividades aprobadas para cada petición recibida:

- Solicitud 20190063:

Calle 22 entre avenidas 5B y 5A, en este punto se evidenció que la señalización estaba en buen estado y no requería intervención en el corto plazo (figura 1).

Sin embargo, se realizó el diseño en la Avenida 5 norte con calle 22 norte mediante el plano N°1003620190626 para completar la señalización de la zona y atendiendo los índices de siniestralidad.

Figura 1. Calle 22 entre avenidas 5B y 5A.



- Solicitud 20190073:

Esta solicitud contiene múltiples puntos, de los cuales, algunos han sido objeto de estudio con anterioridad y actualmente cuentan con un contrato para su ejecución. Entre tanto, otros puntos serán intervenidos por la Secretaría de Movilidad una vez se asigne recurso para tal propósito y otros han sido asignados a la Secretaría de Infraestructura para la recuperación de la superficie de rodadura, en la tabla 4 se muestra un resumen de las medidas a implementar.

Tabla 4. Resumen de intervenciones a realizar en los diferentes puntos de la solicitud 20190073.

Dirección	Actividades de demarcación	Intervención por parte de la Secretaría de Movilidad	Intervención por parte de otras entidades
Avenida 3N con calles 38A, 47, 52 y 55	Se ejecuto mediante contrato No 4152.010.26.1.717.2018		
Avenida 3 con calle 52	Se ejecuto mediante contrato No. 4152.010.26.1.717.2018		
Calle 44 entre Avenidas 3F y 3C			Esta intersección se encuentra contemplada dentro del corredor de ciclo infraestructura de la Calle 44. Cuya ejecución está a cargo del CDAV y se encuentra en etapa de contratación.
Avenida 3 con calle 44			Esta intersección se encuentra contemplada dentro del corredor de ciclo infraestructura de la Calle 44. Cuya ejecución está a cargo del CDAV y se encuentra en etapa de contratación.
Avenida 4 con calle 52			Esta intersección ya fue intervenida por parte de METROCALI, como parte del corredor de ciclo infraestructura de la calle 52. Se corre traslado a la Secretaria de Infraestructura para la recuperación de la superficie de rodadura, radicado No.201941520200003654
Avenida 4 con calle 38 y 47		Se genera diseño de señalización mediante plano No. 1010420190626 1010620190626	Se corre traslado a la Secretaria de Infraestructura para la recuperación de la superficie de rodadura, radicado No.201941520200003654
Avenida 7C1 norte con calle 53C-65		Se evidenció que la señalización estaba en buen estado y no requería intervención en el corto plazo	
Avenidas 6N, 6AN y 6NBis	Mediante el contrato No. 4152.010.26.1.717.2018, se		

	priorizaron y ejecutaron ocho intersecciones en este sector.		
Calle 30N con Avenida 2AN			Esta intersección se encuentra contemplada dentro del corredor de ciclo infraestructura de la Avenida 2N como documento técnico de soporte del Plan de Ordenamiento Territorial. Cuya ejecución está a cargo de la Secretaría de Infraestructura. Se corre traslado a la Secretaría de Infraestructura para la recuperación de la superficie de rodadura, radicado No.201941520200003654.

Para las otras peticiones recibidas, se obtuvo un diseño donde se localizaron las intervenciones de señalización vertical, demarcación y dispositivos de control a instalar. En la tabla 5 se presenta un resumen de tales medidas y en el capítulo de anexos, se muestran esquemas de los diseños a implementar.

Solicitud	No. De Radicado	Dirección	Intervención de la Secretaría de Movilidad	Traslados otras dependencias
20190001	201841520100120054	Avenida 3D con calle 43N	Se genera diseño de señalización mediante 1000920190626	
20190002	201841520100120054	Avenida 3F con calle 43N	Se genera diseño de señalización mediante 1000920190626	Recuperación de la superficie de rodadura, radicado No.201941520200003654
20190011	201841730101574032	Calle 55AN entre avenidas 2 y 2A	Se genera diseño de señalización mediante plano 1001020190626	Recuperación de la superficie de rodadura, radicado No.201941520200003654
20190018	201841520100093154	Avenida 3AN con calle 40 Calle 43 entre avenidas 3A y 3D	Se genera diseño de señalización mediante plano 1000920190626	Recuperación de la superficie de rodadura, radicado No.201941520200003654
20190024	201841520100278302	Avenida 3D con calle 43N	Se genera diseño de señalización mediante plano 1000920190626	
20190025	201841520100317422	Avenida 4AN con calle 45 y Avenida 4AN con calle 46	Se genera diseño de señalización mediante plano 1011120190626	Demolición de reductor no reglamentario en mal estado, radicado No.201941520200003654 Determinación límites de antejardín del predio de localizado en la calle 45 norte No.4A-2, radicado No.201941520200003994
20190059	201941730100064632	Barrio Prados del Norte	Se genera diseño de señalización mediante plano 1000520190626.	Recuperación y acondicionamiento de la superficie de rodadura, radicado No.201941520200003654 Inspección y control de vehículos estacionados irregularmente en la vía, radicado No.201941520200003944
20190087	201941520100013792	Avenida 4A oeste No.4-43	Se evidencio que en sector no presenta alta siniestralidad y que la señalización existente no requiere intervención en corto plazo.	Recuperación de la superficie de rodadura radicado No.201941520200003654
20190095	201941730100156502	Avenida 9 norte con calle 25	Se genera diseño de señalización mediante plano 1000720190304, La prelación vial en este caso se determina conforme lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 769 del 2002 "Cuando dos vehículos que transitan por vías diferentes	

			llegan a una intersección y uno de ellos va a girar a la derecha, tiene prelación el vehículo que se encuentra a la derecha” y en el Artículo 105. “La presencia de peatones en las vías y zonas para ellos diseñadas, les otorgarán prelación, excepto sobre vías férreas, autopistas y vías arterias”	
20190102	2019415201000451 72	Calle 32AN No.2A-37		Esta intersección se encuentra contemplada dentro del corredor de ciclo infraestructura de la Avenida 2N como documento técnico de soporte del Plan de Ordenamiento Territorial. Cuya ejecución está a cargo de la Secretaría de Infraestructura. Se corre traslado a la Secretaría de Infraestructura para la recuperación de la superficie de rodadura, radicado No.201941520200003654 Se corre traslado a la Subsecretaría de Servicios de Movilidad para inspección y control de vehículos estacionados irregularmente en la vía, radicado No.201941520200003944

Tabla 5. Descripción de peticiones ciudadanas para la comuna 2

También se atendieron los requerimientos de señalización del barrio Santa Teresita para lo cual se generó el diseño N°1002020190606, teniendo en cuenta los índices de siniestralidad en la zona.

Por último, se generó diseño del tramo vial de la Avenida 2 norte entre calles 12 y 9 mediante plano No. 1001920190310.

4.2. TRASLADOS A OTRAS DEPENDENCIAS

En la visita técnica, se registraron algunas problemáticas que necesitan ser atendidas para lograr una solución eficiente, en seguida se describen las obras requeridas:

- Demolición de reductores de velocidad no reglamentarios.
- Construcción de nuevos reductores de velocidad con las especificaciones técnicas establecidas por INVIAS en el Manual de señalización de 2015.
- Reparación de pavimento flexible (asfáltico) por presencia de baches y fallas por fatiga.

- Reparación de pavimento rígido por presencia de grietas, daños en juntas, deterioro superficial y baches.
- Construcción de pasos pompeyanos.
- Construcción pasos peatonales a desnivel (puente peatonal).

Dado que estas obras no están dentro de los alcances de la Secretaría de Movilidad, pero su ejecución es de importancia para lograr una intervención integral y teniendo en cuenta las funciones definidas para la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial en el decreto extraordinario No.411.0.20.0516 de 2016, se corrió traslado a esta dependencia mediante radicado No.201941520200003654, en el cual se solicita se desarrollen las obras descritas en la tabla 6.

Así mismo, se corrió traslado a la Subsecretaria de Servicios de Movilidad mediante radicado No.201941520200003944, solicitándoles apoyo para desarrollar las actividades de inspección y control respecto a los vehículos estacionados irregularmente sobre las calles del barrio Prados del Norte, comuna 2.

Además, se corrió traslado a la Subdirección de Planificación del Territorio mediante radicado No. 201941520200003994, solicitándoles información de límites de zona de antejardín que pertenece a la Dirección de Protección y Servicios Especiales Seccional Cali (calle 45 norte No.4A-2), así como el área que corresponde a andén, y emitir concepto si las extensiones actuales cumplen con el Acuerdo 0373 de 2014, artículo 267 Normas Aplicables a los Antejardines.

Tabla 6. Obras solicitadas a la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial para la comuna 2.

Descripción	Dirección	Barrio
Reparación de pavimento	<ul style="list-style-type: none"> ● Avenida 4 norte con calle 38 ● Avenida 4 norte con calle 47 ● Avenida 4 norte con calle 52 	La Flora
Reparación de pavimento	<ul style="list-style-type: none"> ● Calle 55 entre avenidas 2 norte y 3 norte 	Ciudad los Álamos
Reparación de pavimento	<ul style="list-style-type: none"> ● Calle 33A entre avenidas 2 norte y 2E norte ● Calle 33 entre avenidas 2 norte y 3 norte ● Calle 32A entre avenidas 2E norte y 3 norte ● Calle 32A con avenida 2 norte ● Calle 32 con avenida 2 norte ● Calle 32 entre avenidas 2 y 2E (separador vial) ● Calle 30 con avenida 2A norte 	Prados del Norte
Reparación de separador vial	<ul style="list-style-type: none"> ● Calle 32 entre avenidas 2 y 3 norte 	Prados del Norte
Reparación de pavimento	<ul style="list-style-type: none"> ● Avenida 3F norte entre calles 40 y 43 	Vipasa
Reparación de pavimento	<ul style="list-style-type: none"> ● Avenida 4 oeste con calle 5 oeste 	Normandía

Descripción	Dirección	Barrio
Demolición de reductor de velocidad no reglamentario	<ul style="list-style-type: none"> Calle 45 norte No.4A-2 	La Flora

5. ANEXOS

Los diseños elaborados para los sitios priorizados de la comuna 2 se encuentran en la base de datos de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, seguidamente se muestran los esquemas más significativos de las intervenciones a ejecutar una vez se disponga del recurso presupuestal.

AVENIDA 4 NORTE CON CALLE 38, 44, y 47 (10104_10105_10106_20190626)

Figura 2. Avenida 4 norte con calle 38

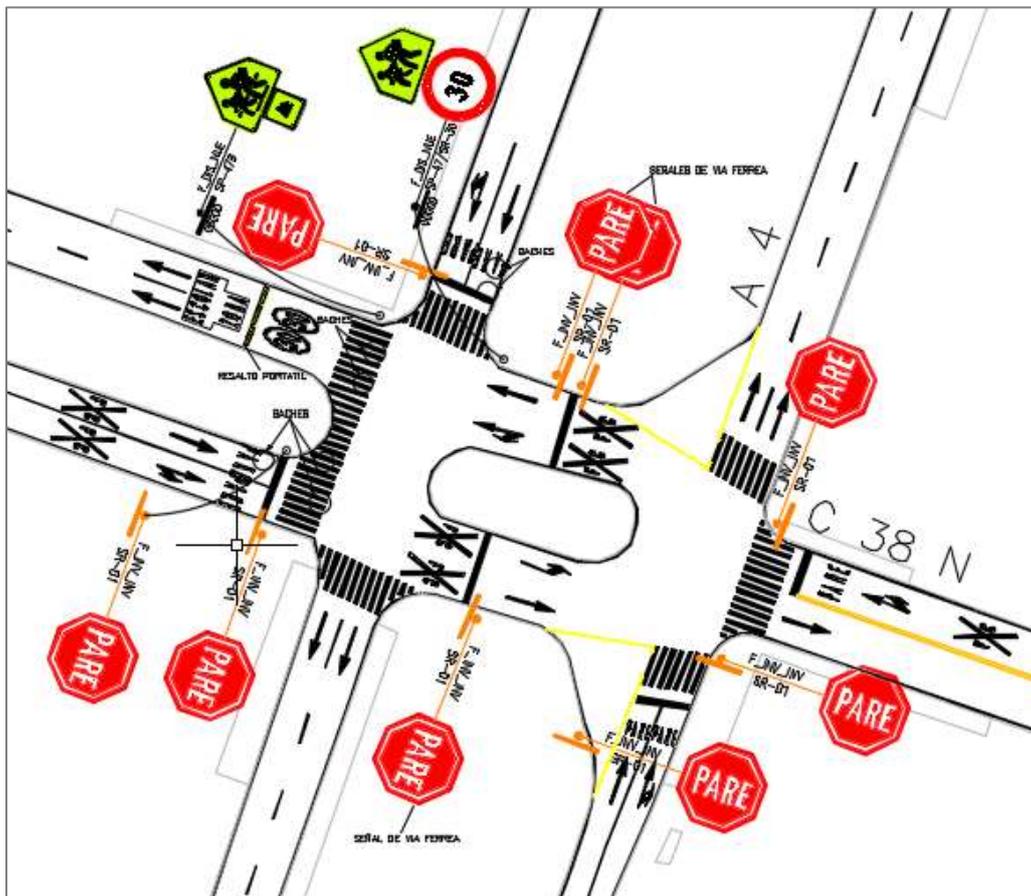


Figura 3. Avenida 4 norte con calle 44

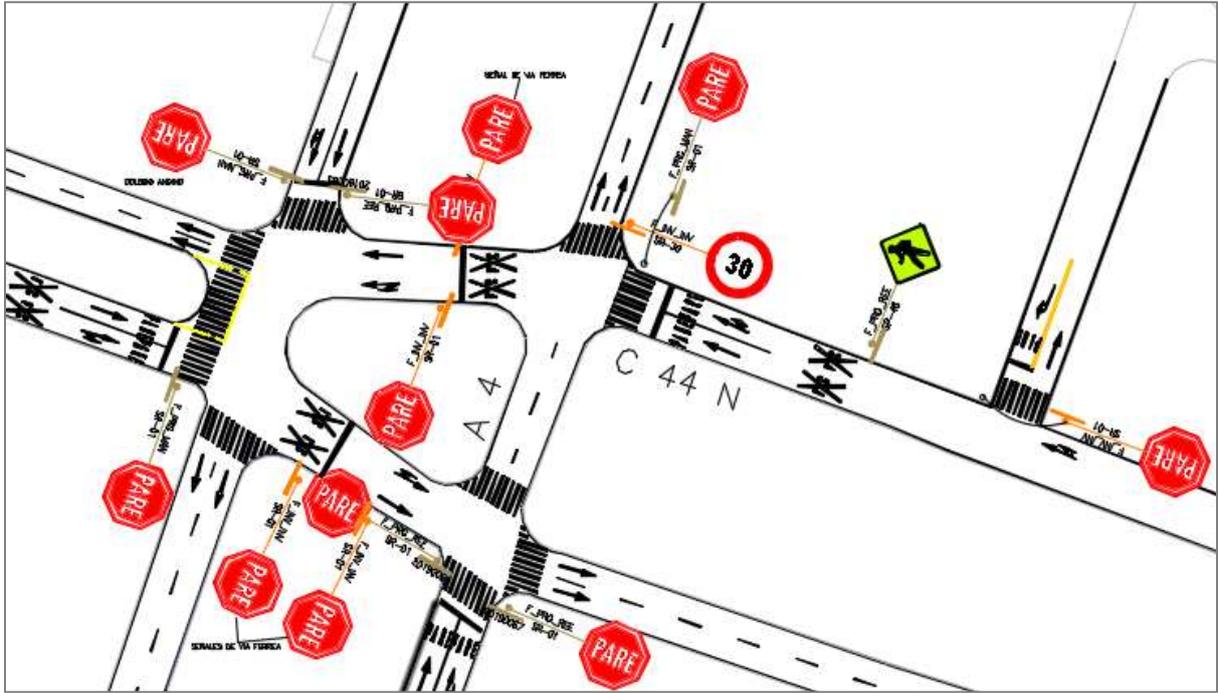
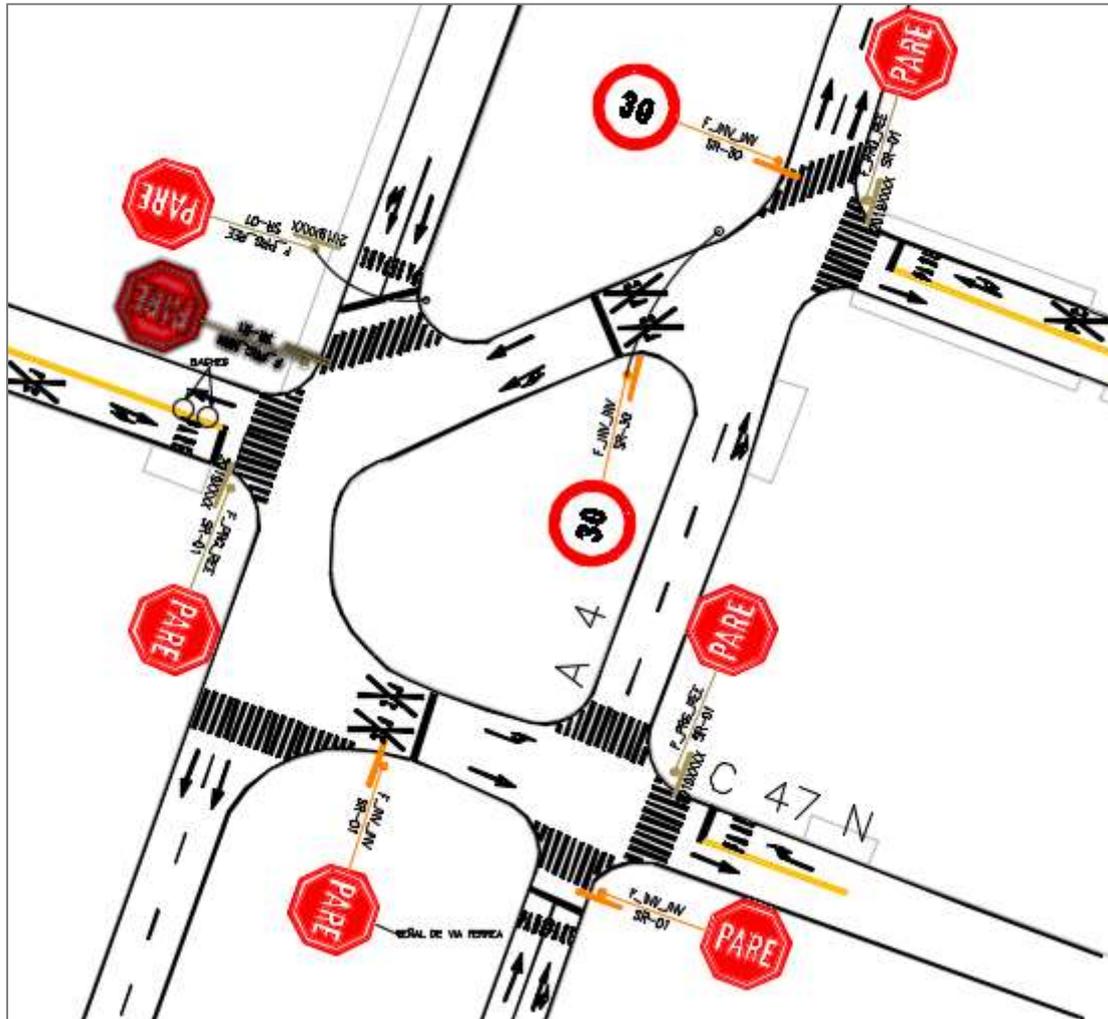


Figura 4. Avenida 4 norte con calle 47



VERSALLES (1003620190626)

Figura 5. Avenida 5 norte con calle 22 norte

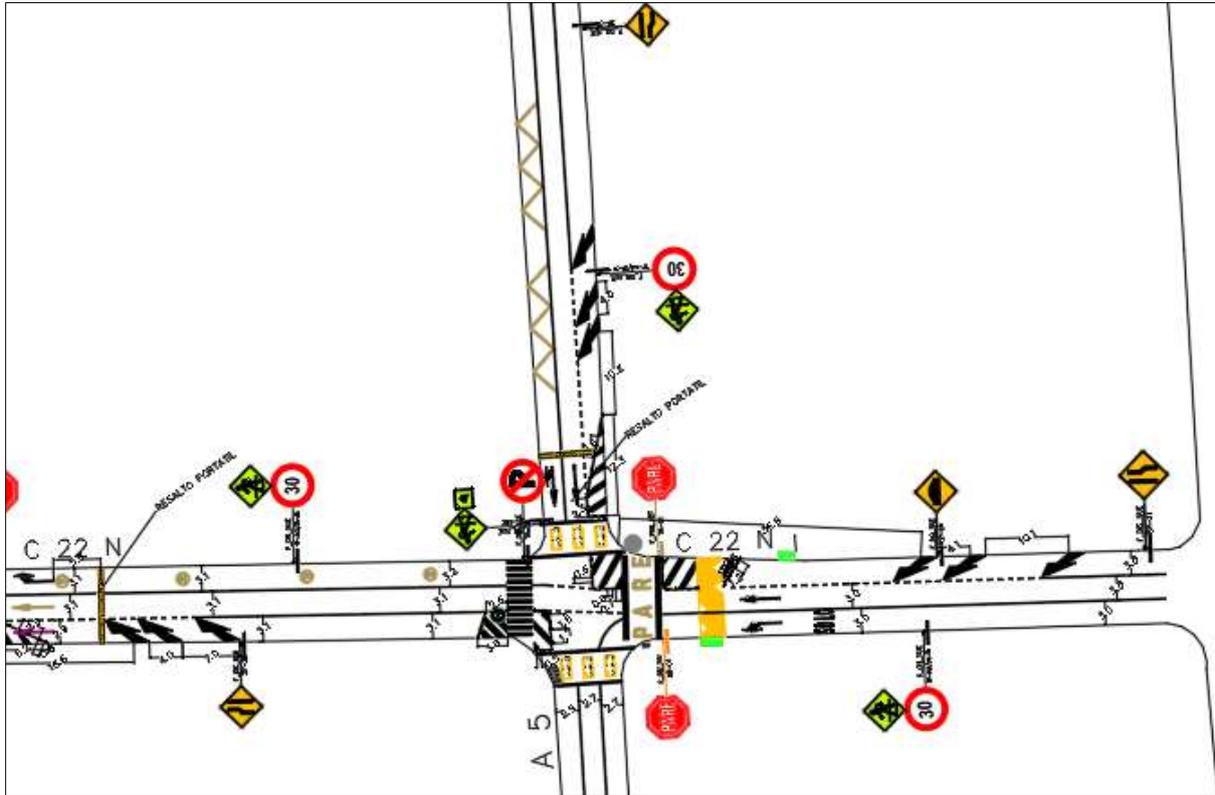


Figura 6. Avenida 5A norte con calle 22 norte

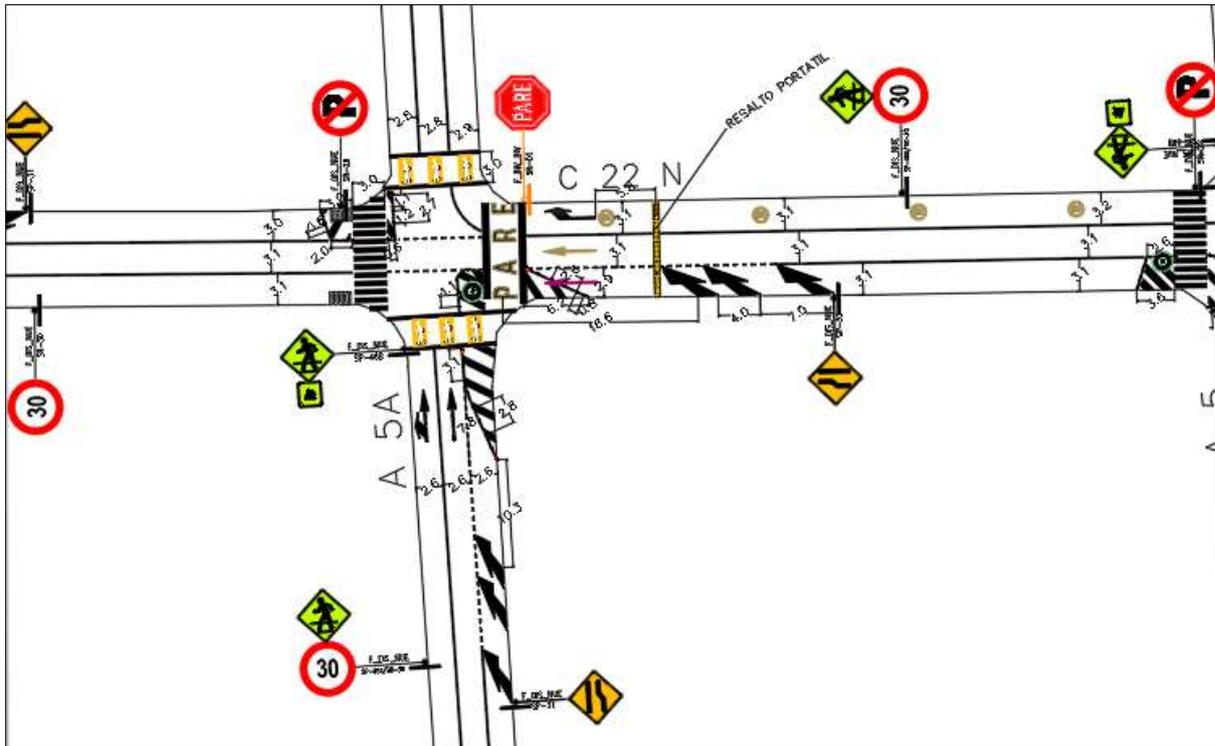
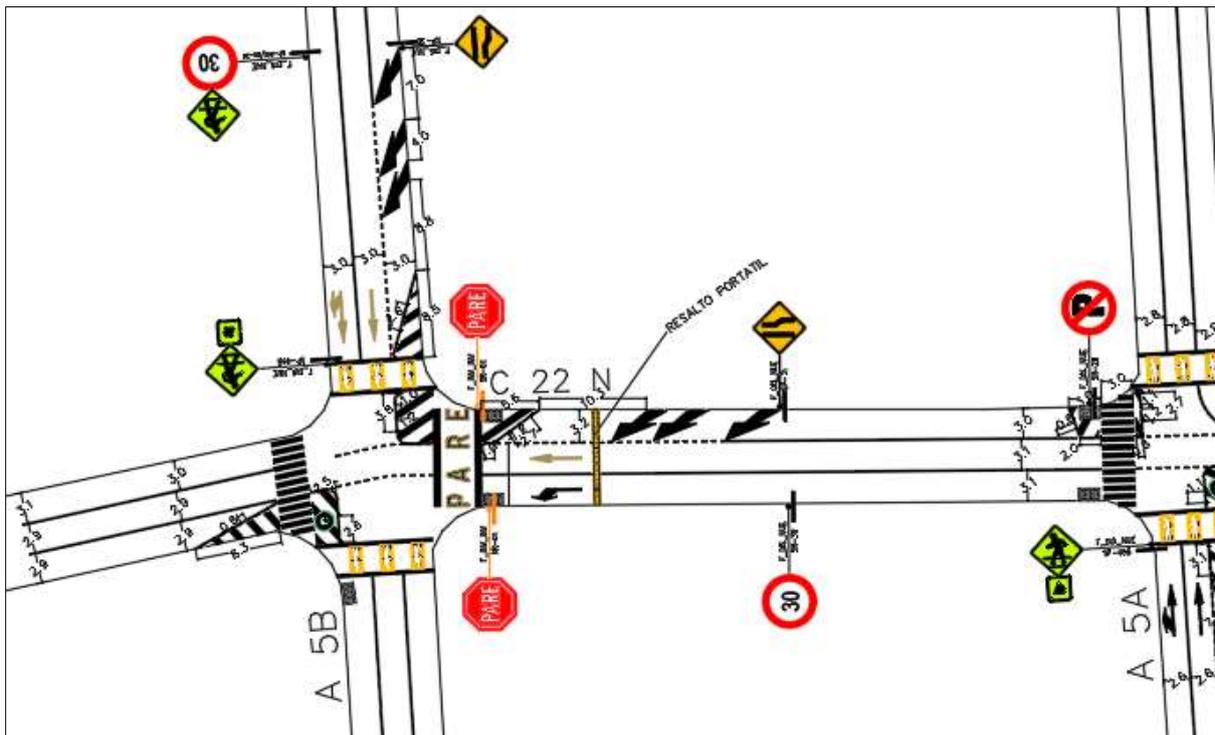


Figura 7. Avenida 5B norte con calle 22 norte



VIPASA (1000920190626)

Figura 8. Avenida 3F con calle 42

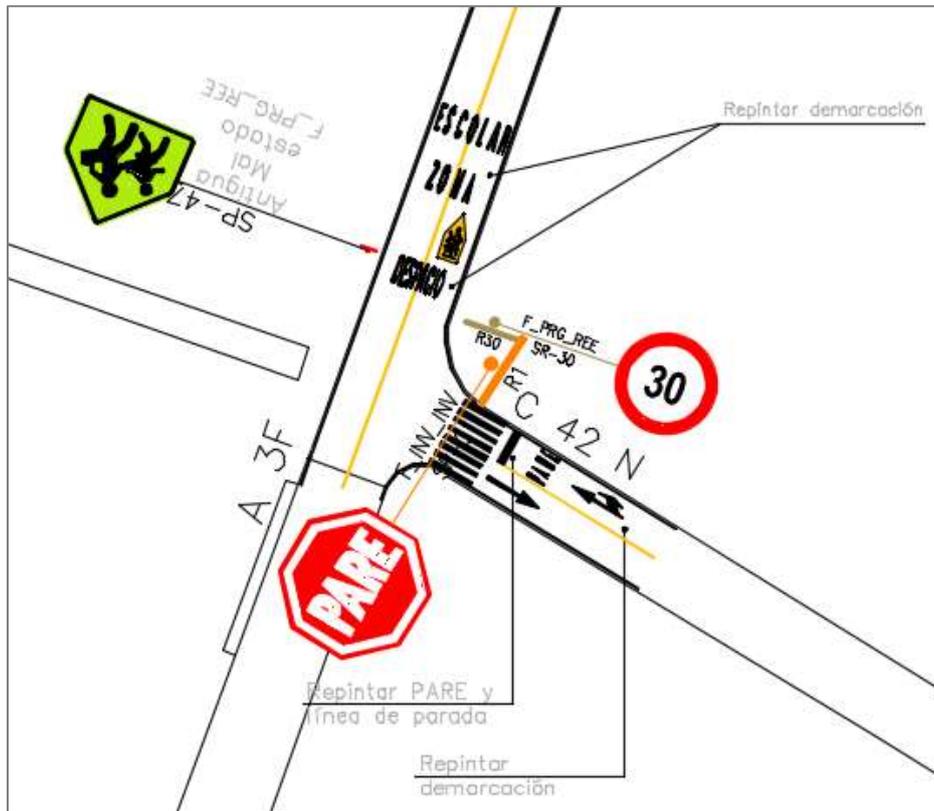


Figura 9. Avenida 3F con calle 43

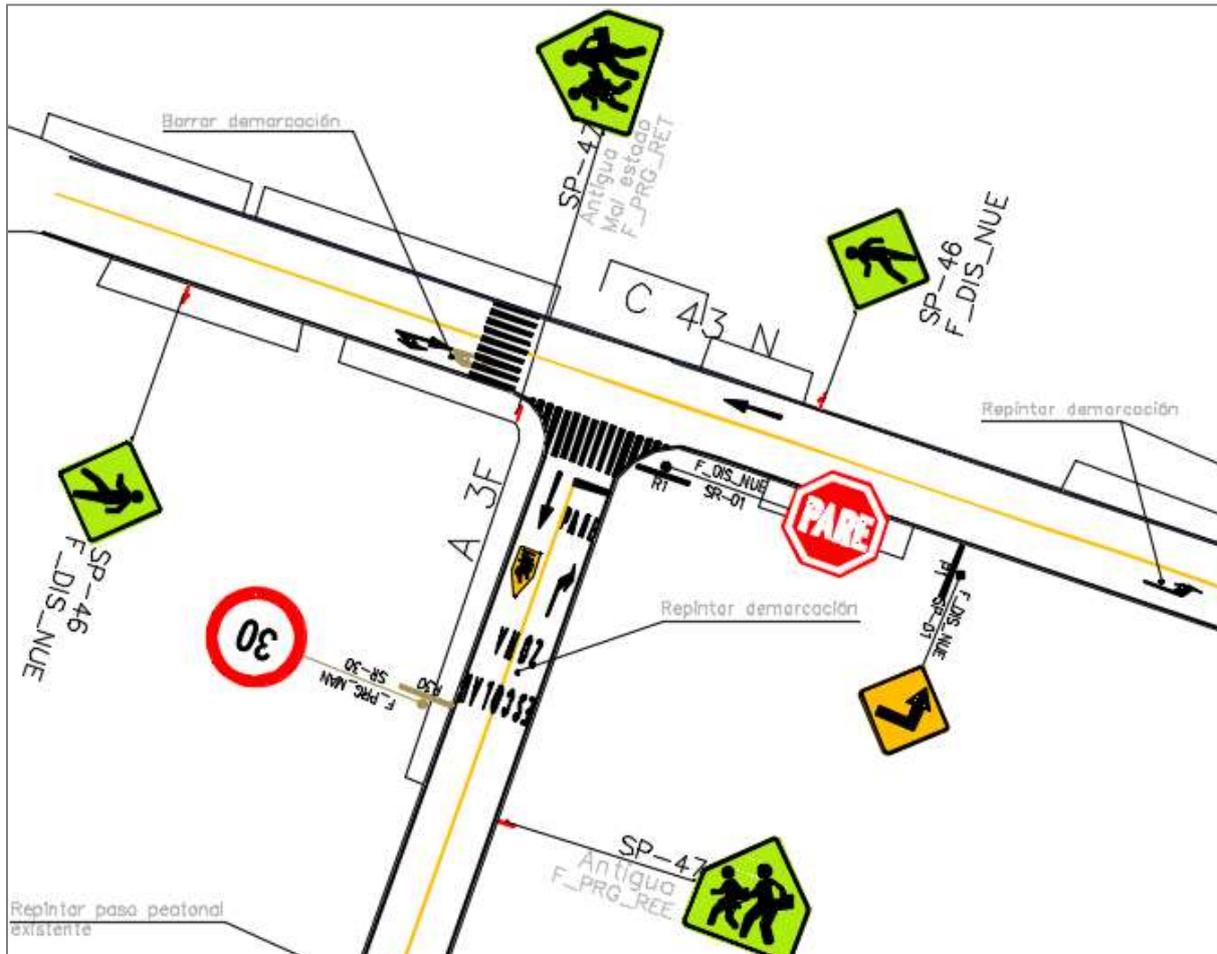


Figura 10. Avenida 3E con calle 44

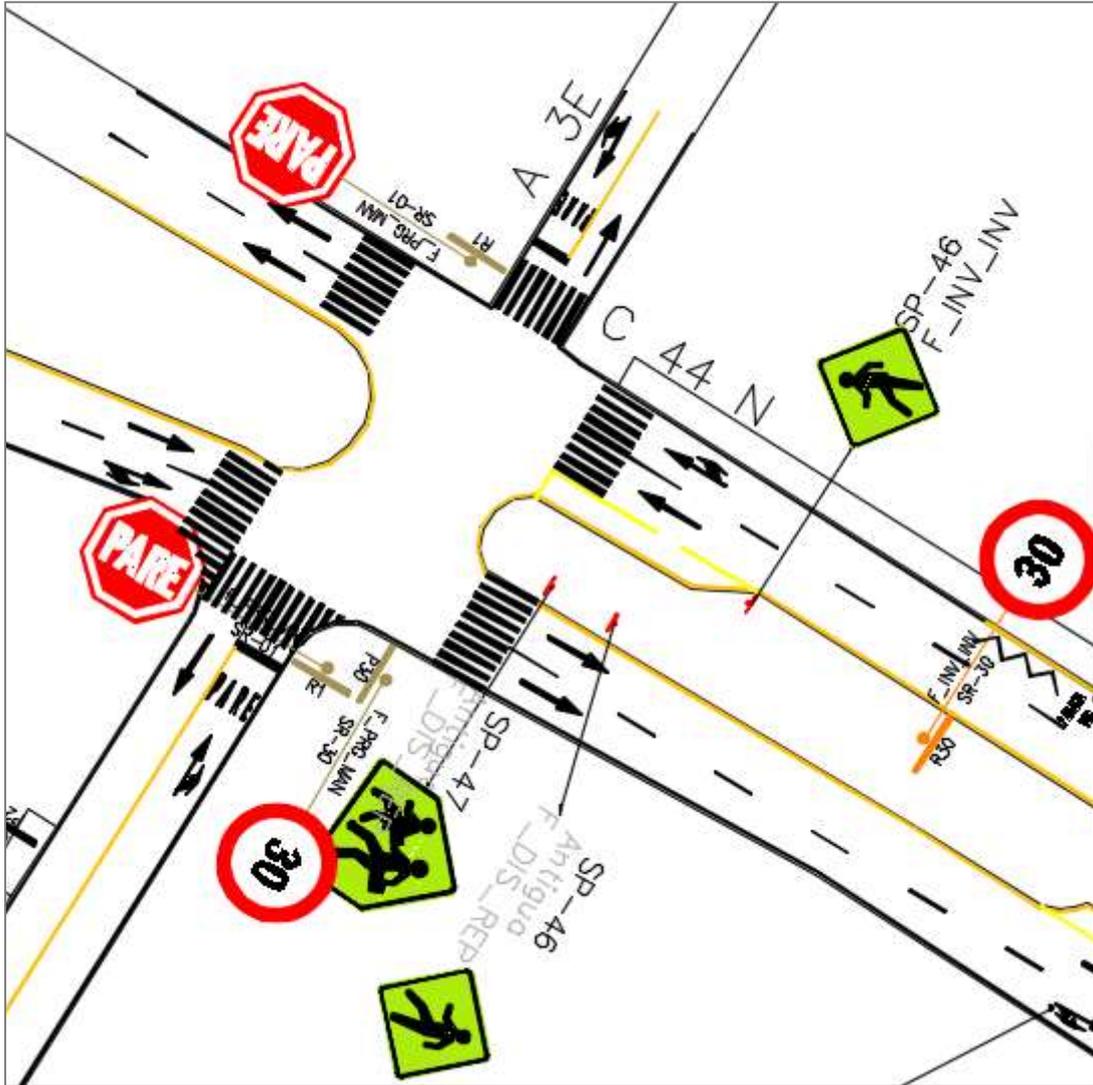


Figura 11. Avenida 3D con calle 44

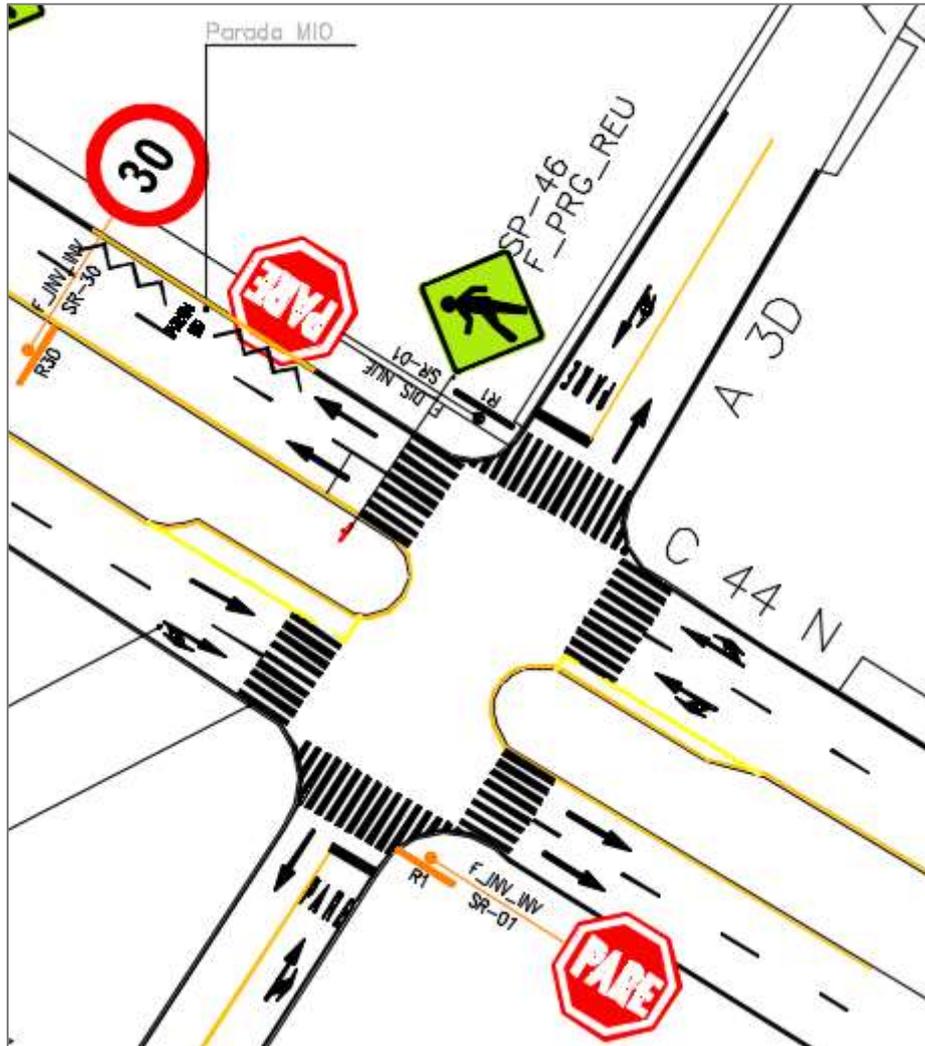
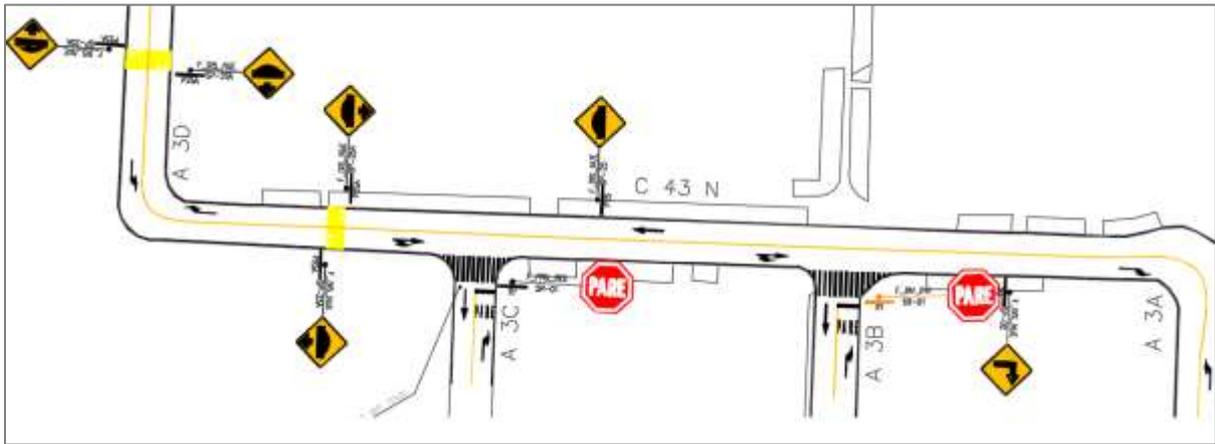


Figura 12. Calle 43 norte entre avenida 3D y 3A



CALLE 55 ENTRE AVENIDA 3 Y 2 (1001020190626)

Figura 13. Calle 55 norte entre avenida 3 y 2G

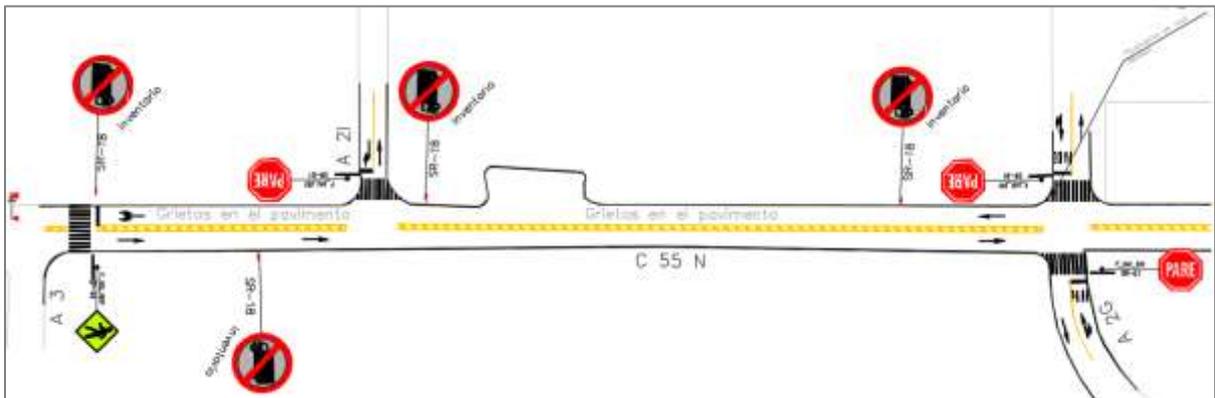


Figura 14. Calle 55 norte con 2F

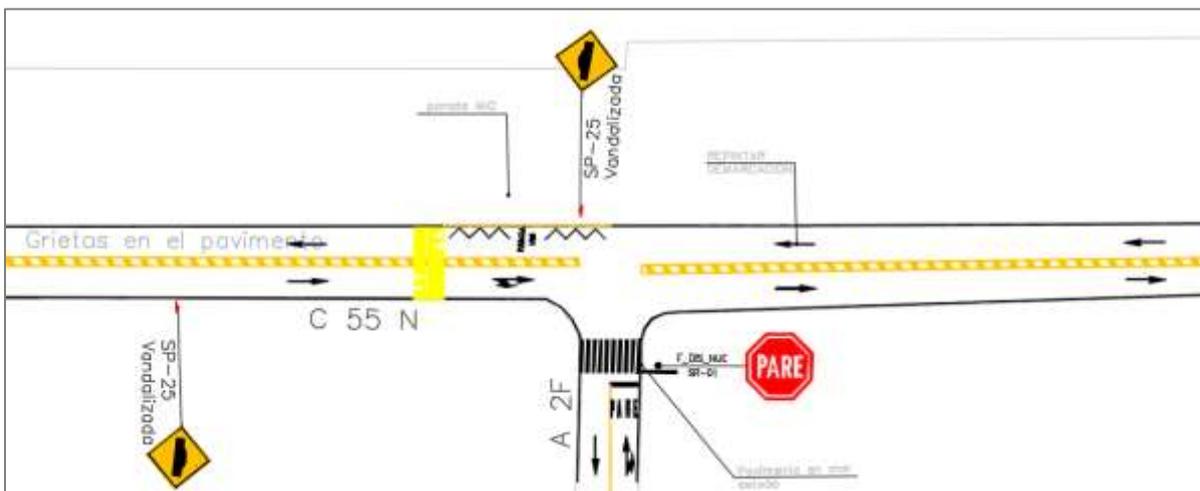
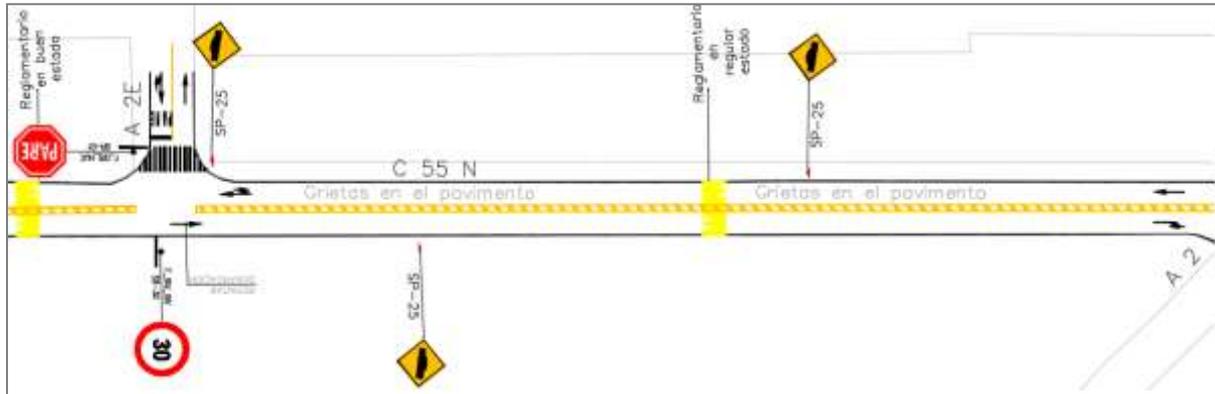


Figura 15. Calle 55 norte entre avenidas 2E y 2

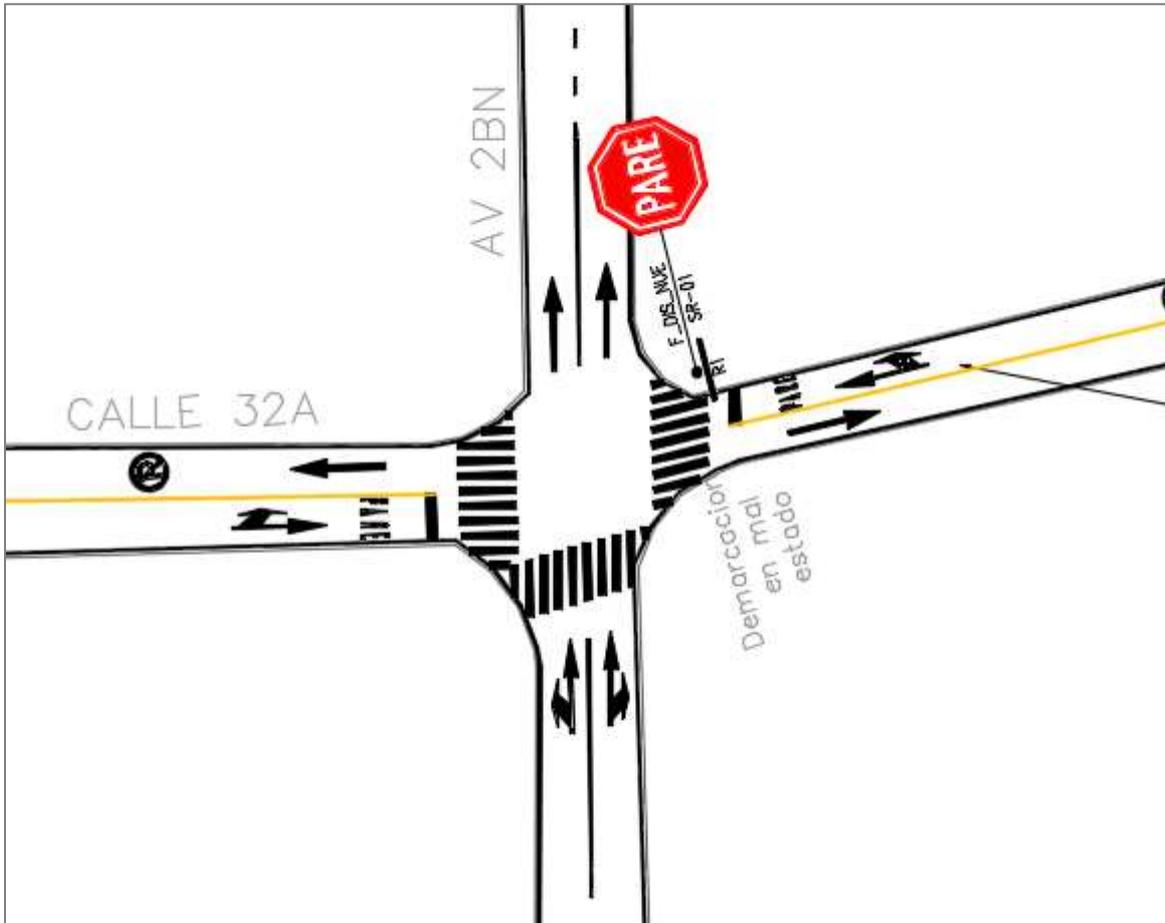


PRADOS DEL NORTE (1000520190626)

Figura 16. Calle 33 con avenida 2E



Figura 18. Calle 32A con avenida 2B



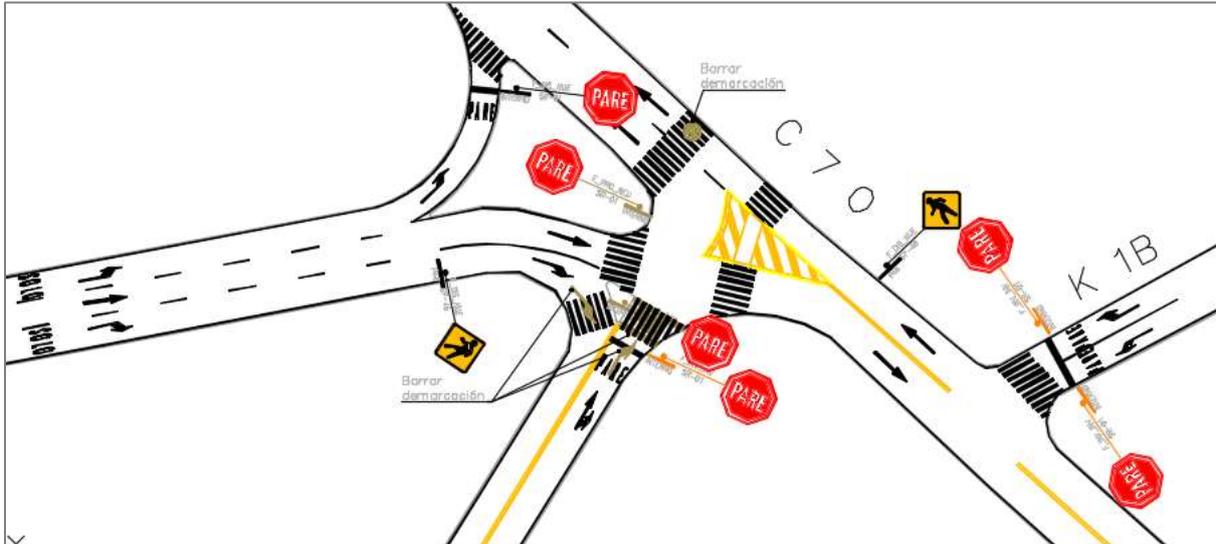
AVENIDA 2 ENTRE CALLE 12 Y CALLE 9 (1001920190310)

Figura 19. Avenida 2 entre calle 12 y calle 9



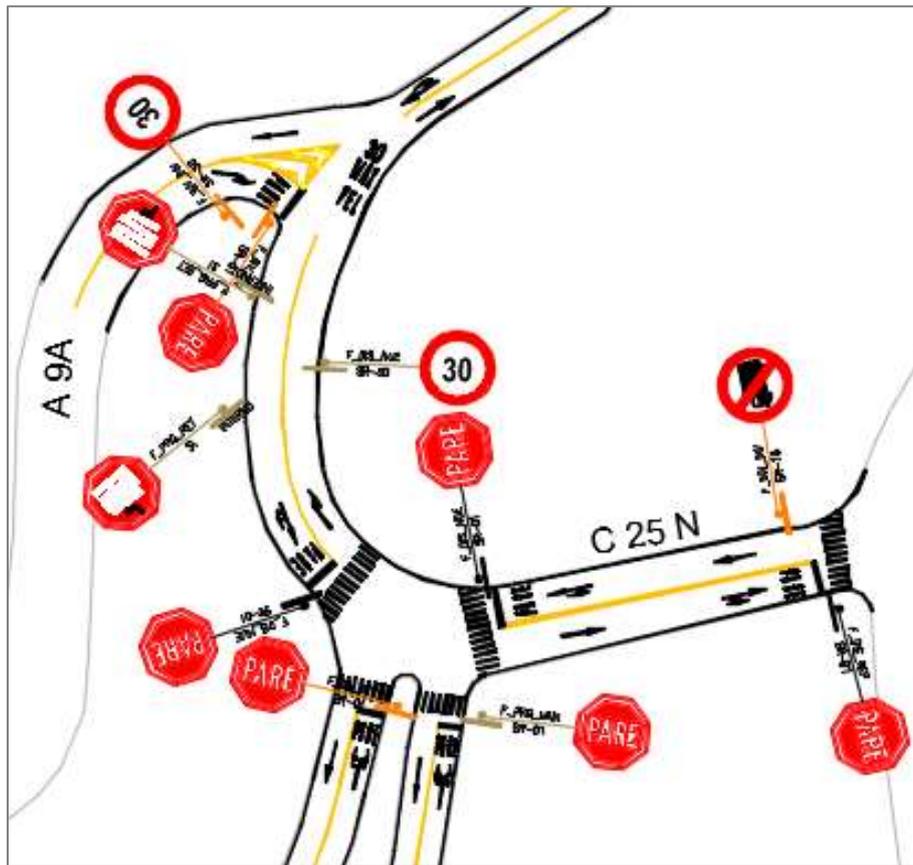
SANTA TERESITA (1002020190606)

Figura 20. Calle 70 con Carrera 2



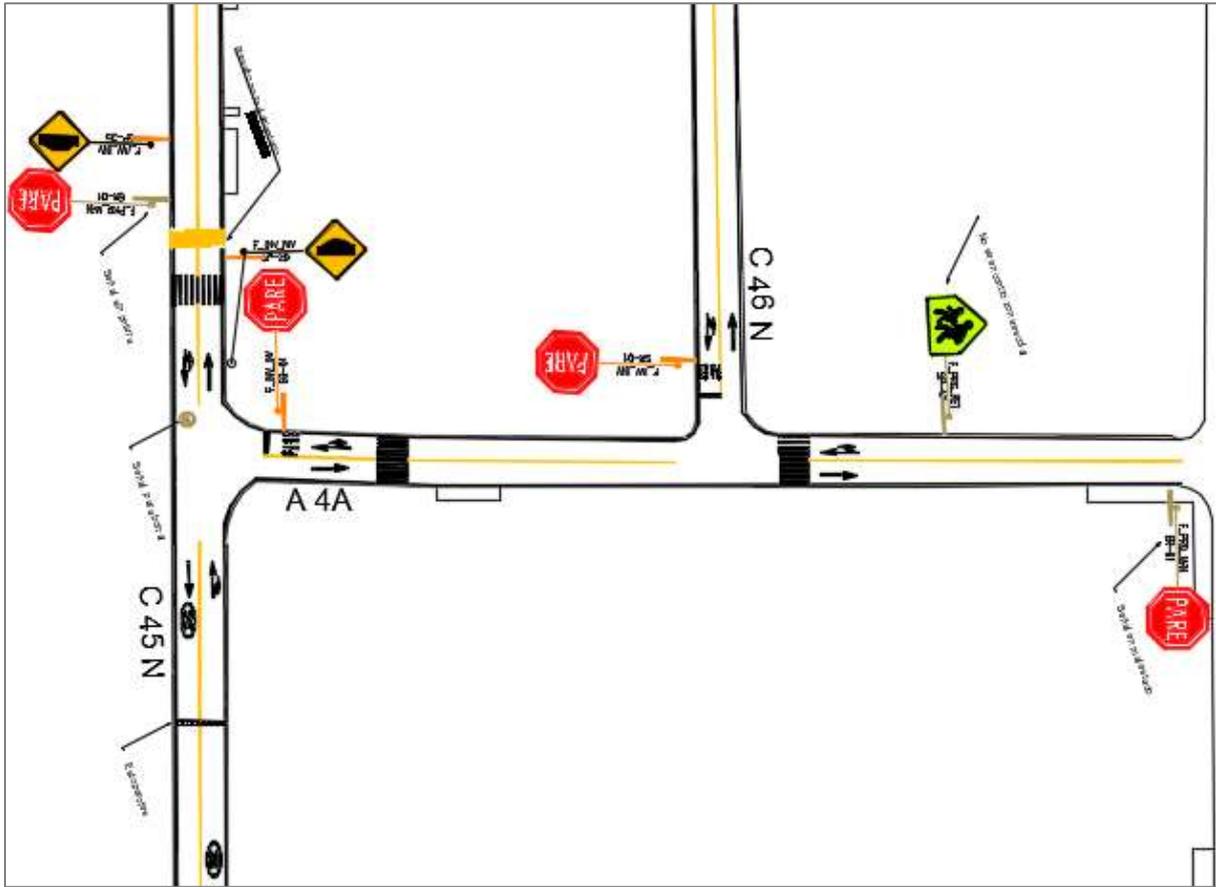
AVENIDA 9A CON CALLE 25N (1000720190626)

Figura 21. Avenida 9A con calle 25N



AVENIDA 4A CON CALLE 45N Y 46N (101120190626)

Figura 22. Avenida 4A con calle 45N y 46





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20194152020003994
Fecha: 2019-05-07
TRD: 4152.020.13.1.971.000399
Rad. Padre: 20194152020003994

Señora
ESPERANZA FORERO SANCLEMENTE
Subdirectora
Subdirección de Planificación del Territorio
Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 10 / Tel: 8851325
La Ciudad

Asunto: Solicitud de información de límites de zona de antejardín que pertenece a la Dirección de Protección y Servicios Especiales Seccional Cali, barrio La Flora, comuna 2.

Cordial Saludo,

De acuerdo con las funciones propias definidas para la Subdirección de Planificación del Territorio, contenidas en el decreto extraordinario N°411.0.20.0516 de 2016, se solicita de manera respetuosa informar a esta dependencia cual es el límite de la zona de antejardín que pertenece a la Dirección de Protección y Servicios Especiales Seccional Cali, localizada en la calle 45 norte No.4A-2, barrio La Flora, comuna 2; así como el área que corresponde a andén, y emitir concepto si las extensiones actuales cumplen con el Acuerdo 0373 de 2014, artículo 267 Normas Aplicables a los Antejardines. Seguidamente, se muestra en la figura 1 y 2 la situación actual del predio, antejardín y ausencia de andén tanto en la calle 45 norte como en la avenida 4b norte.

Figura 1. Situación del predio sobre la calle 45 norte

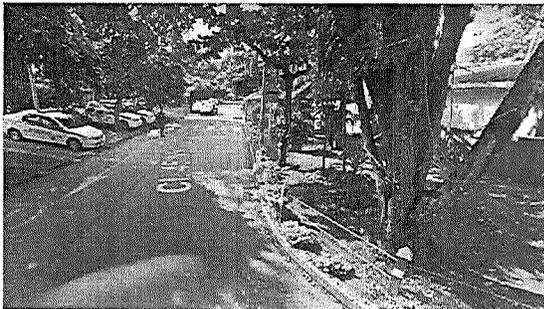


Figura 2. Situación del predio sobre la avenida 4b norte



Atentamente,

HENRY LEONARDO MARTÍN URIBE
Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.

Elaboró y proyectó: Mónica Alejandra Musse Cuchimba - Contratista
Revisó: Andrés Felipe Ochoa Díaz - Contratista. *AO 770*

Carrera 3 # 56 - 90, barrio Salomia, teléfono: 4184200
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201941520200003944
Fecha: 2019-05-06
TRD: 4152.020.13.1.971.000394
Rad. Padre: 201941520200003944

Señor
DAVID ENRIQUE MAYORGA PELAEZ
Subsecretario de Servicios de Movilidad
Carrera 3 N°56-90
Cali

Asunto: Traslado por competencia funcional de apoyo para la regulación de estacionamiento no reglamentario en el barrio Prados del Norte, comuna 2.

Cordial Saludo,

Se solicita de manera cordial el apoyo por parte del grupo de regulación y control del tránsito, para desarrollar las actividades de inspección y ordenación respecto a los vehículos estacionados irregularmente sobre los tramos viales de las calles 32, 32A, 33, 33A y 34 entre avenidas 2 y 3 norte, barrio Prados del Norte, comuna 2.

Atentamente,

HENRY LEONARDO MARTIN URIBE
Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.

Elaboró y proyectó: Mónica Alejandra Musse Cuchimba - Contratista *ml*
Revisó: Andrés Felipe Ochoa Díaz - Contratista. *AO 771*



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20194152020003654
Fecha: 2019-04-30
TRD: 4152.020.13.1.971.000365
Rad. Padre: 20194152020003654

Señora
SANDRA MILENA SATIZABAL RIVAS
Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial
Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 12 / Tel: 6609078
La Ciudad

Asunto: Traslado por competencia funcional de intervenciones en la comuna 2.

Cordial Saludo,

De acuerdo con las funciones propias definidas para la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial, contenidas en el decreto extraordinario N°411.0.20.0516 de 2016. Y teniendo en cuenta las solicitudes elevadas ante la Secretaría de Movilidad por los ciudadanos de la comuna 2, las cuales fueron evaluadas por los profesionales de esta dependencia, quienes definieron las intervenciones requeridas en materia de movilidad y seguridad vial. Nos permitimos solicitar amablemente sean incluidas en su base de datos las obras descritas en la tabla 1.

Tabla 1. Obras solicitadas a la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial para la comuna 2.

Descripción	Dirección	Barrio
Reparación de pavimento	<ul style="list-style-type: none">Avenida 4 norte con calle 38Avenida 4 norte con calle 47Avenida 4 norte con calle 52	La Flora
Reparación de pavimento	<ul style="list-style-type: none">Calle 55 entre avenidas 2 norte y 3 norte	Ciudad los Álamos
Reparación de pavimento	<ul style="list-style-type: none">Calle 33A entre avenidas 2 norte y 2E norteCalle 33 entre avenidas 2 norte y 3 norteCalle 32A entre avenidas 2E norte y 3 norteCalle 32A con avenida 2 norteCalle 32 con avenida 2 norteCalle 32 entre avenidas 2 y 2E (separador vial)Calle 30 con avenida 2A norte	Prados del Norte



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Descripción	Dirección	Barrio
Reparación de separador vial	<ul style="list-style-type: none">• Calle 32 entre avenidas 2 y 3 norte	Prados del Norte
Reparación de pavimento	<ul style="list-style-type: none">• Avenida 3F norte entre calles 40 y 43• Avenida 3C con calle 43 norte• Avenida 3B entre calles 42 y 43 norte	Vipasa
Reparación de pavimento	<ul style="list-style-type: none">• Avenida 4 oeste con calle 5 oeste	Normandía
Demolición de reductor de velocidad no reglamentario	<ul style="list-style-type: none">• Calle 45 norte No.4A-2	La Flora

Atentamente,

HENRY LEONARDO MARTIN URIBE
Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.

Elaboró y proyectó: Mónica Alejandra Musse Cuchimba - Contratista *nd*
Revisó: Andrés Felipe Ochoa Díaz - Contratista. *AO 772*